



La Dirección General del Consejo de la Judicatura, en razón de la Resolución Nro. 088-2022 expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Memorando Nro. CJ-DG-2025-4486-M, de **26 de agosto de 2025**, y trámite Nro. CJ-EXT-2024-18929, resolvió **AUTORIZAR** a la Secretaría General el registro del **centro de mediación**, ubicado en la parroquia La Mariscal, cantón Quito, provincia de Pichincha.

La Subdirección Nacional de Certificación y Registro, de la Secretaría General, otorgó el **número de registro 219**, e incorporó los datos de inscripción en los respectivos libros de registro del:

Centro de Mediación Integral de la Fundación AQQUACOMUNIDADES

Lo, **CERTIFICO**

En mi calidad de Subdirectora Nacional de Certificación y Registro, Encargada, conforme consta en la Acción de Personal Nro. 3291-DNTH-2025-MLR, que rige a partir del 01 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el literal c), del acápite 2.9.2, del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 219-2024, de 19 de diciembre de 2024; y, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 4, 11, 13, y 16 del Instructivo de Registro y Funcionamiento de Centros de Mediación, expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, a través de Resolución 026-2018, de 20 de febrero de 2018, suscribo al pie del presente.

En la ciudad de Quito, D.M, a los dos días del mes de septiembre de 2025.

Ab. Ruth Jacquelin Ochoa Rivadeneira
Subdirectora Nacional de Certificación y Registro, Encargada
Secretaría General

Observación: La Secretaría General del Consejo de la Judicatura de conformidad con lo determinado en la Disposición General Tercera del Instructivo de Registro y Funcionamiento de Centros de Mediación, no se responsabiliza por la veracidad y estado de los documentos presentados para el registro por parte del director o representante del Centro, que pueda inducir a error o equivocación; ni al uso doloso o fraudulento de este certificado. Trámites relacionados: CJ-EXT-2025-02254, CJ-EXT-2025-07655, CJ-EXT-2025-09090, CJ-EXT-2025-12064 y CJ-EXT-2025-12757 en los cuales consta documentación para el registro del centro de mediación.

Elaborado por:	María Soledad Camino G.
Revisado y Validado por:	Cynthia Borja Morales / Dayana Paredes Freire

Construyendo un servicio de justicia para la paz social